

RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN DE LA EMPRESA “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.” DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. CONTR 2025 266884.

Visto y examinado el expediente de contratación administrativa de referencia relativo al SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO/CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES, SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIAS DE LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO EN LA PROVINCIA DE HUELVA y en consideración a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 24 de junio de 2025 tiene lugar la segunda celebración de Mesa de Contratación del expediente de “Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de las instalaciones, sistemas de protección contra incendios y luces de emergencias de los centros adscritos a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Huelva” (CONTR 2025 266884).

SEGUNDO.- Que, entre los puntos a analizar en la mencionada sesión, se procede a comprobar la aclaración presentada por la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.”, en atención al requerimiento acordado en la celebración de la primera Mesa de Contratación, de fecha 12 de junio del presente año, al observar deficiencias en la documentación tras la apertura del sobre único electrónico.

Concretamente la empresa licitadora fue requerida en los siguientes términos:

“En la calificación de la documentación presentada se han detectado los siguientes defectos u omisiones:

Que la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL” debe aclarar en su Anexo II el apartado relativo a la subcontratación de servidores” .

TERCERO.- Presentada la documentación en plazo a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, todos los componentes de la Mesa de Contratación comprueban que la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.” ha presentado la aclaración en los términos

Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: contratacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/07/2025 07:50:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwIwV0hrpTEwBY4i6Q4G46rc0Fj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

requeridos.

Tras examinar la documentación presentada, la Mesa concluye que la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL” no cumple con los requisitos exigidos.

CUARTO.- Que, con fecha 8 de Julio del 2025, se dicta Resolución de exclusión, publicándose la misma en el perfil del contratante y notificándose en misma fecha a la empresa a través de SiREC-Portal.

QUINTO.- Que, la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS SL” interpone un recurso de reposición contra la Resolución de exclusión, con fecha de entrada a través del Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía de 8 de Julio de 2025.

SEXTO.- Que, el día 17 de julio de 2025, tiene lugar tercera sesión de la Mesa de Contratación, que tiene por objeto, entre otros, analizar el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de exclusión.

Tras examinar las alegaciones vertidas por la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.” se decide, por unanimidad, estimar el recurso al considerar que está lo suficientemente argumentado.

Por ende, se adopta el oportuno acuerdo sobre admisión en la licitación de la oferta de “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.”.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, o quien legalmente ejerza la suplencia de éste, en virtud de lo dispuesto en los artículos 50 y siguientes de la LCSP, así como en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las competencias que le atribuye la Resolución de 6 de julio de 2023, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia, modificada por la Resolución de 25 de marzo de 2024.

Por todo ello, esta Dirección Provincial

RESUELVE

PRIMERO.- ESTIMAR el recurso de reposición presentado por la empresa “GESTIÓN INTEGRAL SISTEMAS CONTRA INCENDIOS S.L.” en el seno del expediente de contratación “Servicio de mantenimiento preventivo/correctivo de las instalaciones, sistemas de protección contra incendios y luces de emergencias de los centros adscritos a la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en la provincia de Huelva” (CONTR 2025 266884).

Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: contratacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/07/2025 07:50:09	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwIwV0hrpTEwBY4i6Q4G46rc0Fj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Publicar la Resolución de Recurso de Reposición en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, así como notificar a la empresa la estimación del Recurso de Reposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, a fecha de firma electrónica
DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO
Fdo. Juan Carlos Duarte Cañado

Avenida Manuel Siurrot, 4
Telf.: 670943848.
Correo-e: contratacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		21/07/2025 07:50:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwIwV0hrpTEwBY4i6Q4G46rc0Fj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	